

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO



**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA JUVENTUD
AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2022**

**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA JUVENTUD
Período del 1 de enero al 30 de junio de 2022**

INTRODUCCIÓN

El Informe de Avance de Gestión Financiera es: “el informe trimestral que rinden los Poderes del Estado y los entes públicos a la Auditoría Superior del Estado para el análisis correspondiente, sobre los avances físicos y financieros de los programas aprobados del ejercicio”, tal y como se define en el artículo 6 fracción XVII de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo (LFRCQROO).

Los ejecutores de gasto son los responsables de remitir de manera electrónica y oportuna a la Auditoría Superior del Estado (ASEQROO), los flujos presupuestales de ingresos y egresos para la debida integración de los informes trimestrales de Avance de Gestión Financiera, reflejando la información contenida en La Ley de Ingresos, el Presupuesto de Egresos, el Estado Analítico de Ingresos y el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, información que sirve para hacer comparaciones consistentes durante el ejercicio fiscal y el ejercicio fiscal inmediato anterior al que se informa; así como los informes de avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado y/o de los Ayuntamientos de los municipios que conforman el Estado de Quintana Roo, para el ejercicio fiscal 2022.

La Auditoría Superior del Estado, en cumplimiento de lo dispuesto en el último párrafo del artículo 14 de la LFRCCROO, realizó dentro de los 30 días posteriores a la fecha de su recepción, el análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera presentado por el **Instituto Quintanarroense de la Juventud**, con la finalidad de conocer el grado de cumplimiento de los objetivos, metas y satisfacción de necesidades en ellos proyectados, para ser entregado a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la Legislatura del Estado de Quintana Roo.

El Informe de Avance de Gestión Financiera contiene lo siguiente:

- I. El flujo contable de ingresos y egresos correspondiente al segundo trimestre del ejercicio fiscal 2022; y
- II. El avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado para el ejercicio fiscal 2022.

Por su parte, el **Instituto Quintanarroense de la Juventud**, dentro de los términos establecidos en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo, entregó a esta entidad fiscalizadora su Informe de Avance de Gestión Financiera, el cual incluye las cifras acumuladas en el periodo del 1 de enero al 30 de junio del ejercicio fiscal 2022, en los términos previstos en la Guía para la Integración y Rendición de los Informes de Avance de Gestión Financiera, y al Acuerdo que contiene los Lineamientos para la Integración y Rendición de los Informes de Avance de la Gestión Financiera de las Entidades Fiscalizables del Estado de Quintana Roo.

I.- FLUJO DE INGRESOS Y EGRESOS

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

a) Ingresos

El Instituto Quintanarroense de la Juventud, en el período comprendido del 1 de enero al 30 de junio de 2022, presenta el siguiente Flujo de Ingresos:

INGRESOS							
RUBRO DE INGRESOS	ESTIMADO ANUAL	MODIFICADO ANUAL	ESTIMADO TRIMESTRAL	MODIFICADO TRIMESTRAL	RECAUDADO TRIMESTRAL	VARIACIÓN	AVANCE FINANCIERO (%)
Impuestos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-
Cuotas y aportaciones de seguridad social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Contribuciones de mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Productos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Aprovechamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Ingresos por venta de bienes, prestación de servicios y otros ingresos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal y fondos distintos de aportaciones	\$26,839,612.00	\$29,008,063.65	\$11,811,167.00	\$14,291,604.42	\$13,988,142.94	\$(2,176,975.94)	118.43
Transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Ingresos derivados de financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
TOTAL INGRESOS	\$26,839,612.00	\$29,008,063.65	\$11,811,167.00	\$14,291,604.42	\$13,988,142.94	\$(2,176,975.94)	118.43

ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO

Del análisis y comparación entre el flujo del ingreso recaudado al segundo trimestre por la cantidad de **\$13,988,142.94**, con el ingreso estimado del mismo período con un importe de **\$11,811,167.00**, deriva que la gestión para captar recursos al 30 de junio del ejercicio 2022, se alcanzó en un **118.43%**. Este resultado se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: **Participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal y fondos distintos de aportaciones**, "La variación resultante es debido a los saldos presupuestales que existen dentro del

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

periodo de enero a junio 2022, así como de los ingresos pendientes por recibir dentro de los meses de enero a junio, los cuales se espera su recaudo en los meses posteriores sumándole que dentro del mismo se llevó a cabo dos ampliaciones presupuestales una del capítulo 3000 por \$2,000,000.00 debido al servicio de elaboración de diversos manuales que conlleve el Instituto para sus funciones y actividades y otra del capítulo 1000 por \$168,451.65 debido a una transferencia de plaza”. **(Figura 1)**



Figura 1

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2022.

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

El **Instituto Quintanarroense de la Juventud**, ha captado ingresos en su gestión financiera al 30 de junio de 2022 la cantidad de **\$13,988,142.94**, que comparado con el Ingreso estimado anual con un importe de **\$26,839,612.00**, arroja que la entidad al cierre del segundo trimestre, ha recaudado el **52.12%** del total de ingresos estimado para captar en todo el ejercicio fiscal. **(Figura 2)**

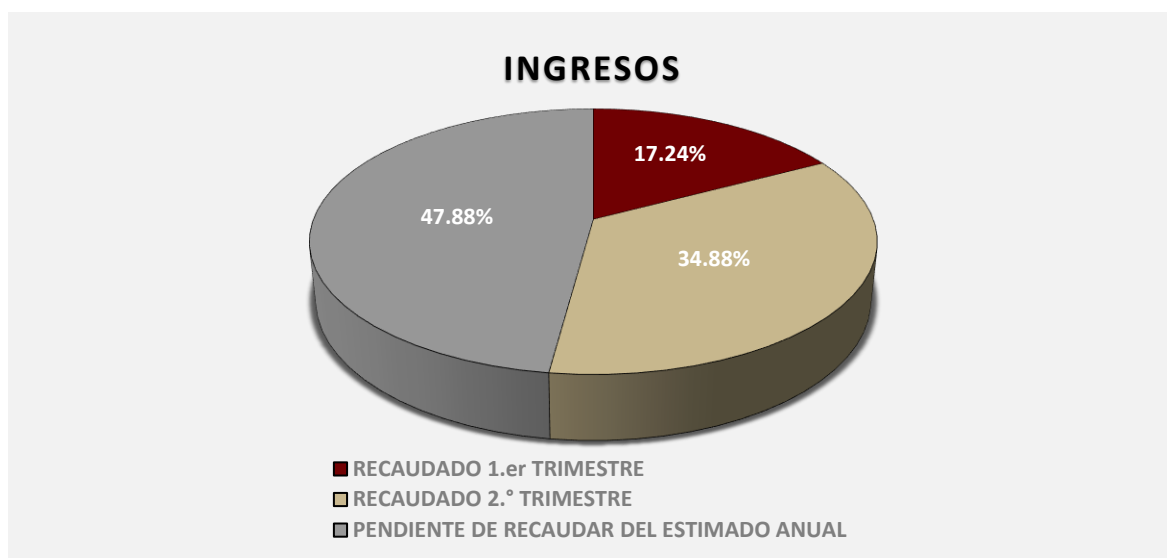


Figura 2

b) Egresos

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

El Instituto Quintanarroense de la Juventud, en el período comprendido del 1 de enero al 30 de junio de 2022, presenta el siguiente Flujo de Egresos:

EGRESOS							
CONCEPTO	APROBADO ANUAL	MODIFICADO ANUAL	APROBADO TRIMESTRAL	MODIFICADO TRIMESTRAL	DEVENGADO TRIMESTRAL	VARIACIÓN	AVANCE FINANCIERO %
Servicios personales	\$15,176,774.00	\$15,339,681.06	\$6,840,287.00	\$6,932,106.07	\$6,699,834.49	\$232,271.58	96.65
Materiales y suministros	3,162,188.00	3,015,854.65	1,648,114.00	1,463,295.96	1,462,673.15	622.81	99.96
Servicios generales	2,668,665.00	4,878,542.94	1,122,660.00	3,370,143.57	3,134,199.94	235,943.63	93.00
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	5,831,985.00	5,773,985.00	2,200,106.00	3,108,656.32	2,350,416.26	758,240.06	75.61
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Inversión pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Inversiones financieras y otras provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Participaciones y aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Deuda pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
TOTAL EGRESOS	\$26,839,612.00	\$29,008,063.65	\$11,811,167.00	\$14,874,201.92	\$13,647,123.84	\$1,227,078.08	91.75

ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO

Del análisis y comparación entre el flujo del egreso devengado al segundo trimestre por la cantidad de **\$13,647,123.84**, con el egreso modificado del mismo período con un importe de **\$14,874,201.92**, se deriva que los recursos al 30 de junio del ejercicio 2022, se aplicaron en un **91.75%**. Este menor devengo se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: **Servicios personales**, “La variación existente se deriva a que los devengos requeridos durante el periodo presentado son menores al presupuesto autorizado dentro de los conceptos de capítulo 1000, derivado a los cambios realizados en las platillas de personal por las altas y bajas de los mismos, así como de los porcentajes aprobados en los conceptos de percepciones y deducciones que surten modificaciones por consecuencia de estos movimientos, dando como resultado que el presupuesto devengado de los servicios personales no sea del 100%, dando como

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

resultado que se solicitara menos de lo estimado. Cabe mencionar que durante la proyección de los devengos a ejercer se requería un presupuesto mayor al estimado dentro del trimestre por lo que se realizaron modificaciones al presupuesto calendarizado afectando los meses de mayo a diciembre 2022”; **Materiales y suministros**, “La variación existe se deriva a que los devengos del periodo son menores a los autorizados, derivado a que dentro del periodo se realizaron menos compras y adquisiciones de suministros considerados como no básicos quedando estos como pendientes de solicitar, y por ende también pendientes de solventar el pago debido, cabe mencionar que dentro de ejercicio y el presupuesto aprobado existe un pacto de austeridad el cual se debe mantener el 0.05% de este presupuesto como un ahorro, el cual se mantiene como una economía del presupuesto autorizado”; **Servicios generales**, “La variación existe se deriva a que los devengos del periodo son menores a los autorizados, derivado a que dentro del periodo se realizaron menos servicios de lo estimado en lo que respecta a los servicios no básicos, dado a que por indicaciones aún no se podían tramitar en su totalidad los servicios considerados como complementarios a las necesidades básicas de la Entidad, dando prioridad únicamente a la solicitud y solvencia a los considerados como básicos, así también cabe mencionar que dentro de ejercicio y el presupuesto aprobado existe un pacto de austeridad el cual se debe mantener el 0.05% de ahorro presupuestal el cual se mantiene como una economía del presupuesto autorizado” Y **Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas**, “La variación existente es derivado al pago de apoyos y becas que se quedaron pendientes de otorgar como retroactivos de los meses de Enero a junio en el siguiente trimestre de igual forma se aclara que el saldo devengado es menor al modificado derivado a que se pagó un porcentaje menor de becas derivado a la salida de algunos beneficiarios a principios del primer trimestre del ejercicio 2022”.

La variación resultante es debido a los saldos presupuestales que existen dentro del periodo de enero a junio 2022, los cuales no fueron solicitados, ya que con el 88.05% del presupuesto devengado se logró cubrir con la mayoría de los adeudos a proveedores,

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

así como los compromisos de pago a los trabajadores del Instituto, como de igual forma de los apoyos a becarios entre otros. **(Figura 3)**

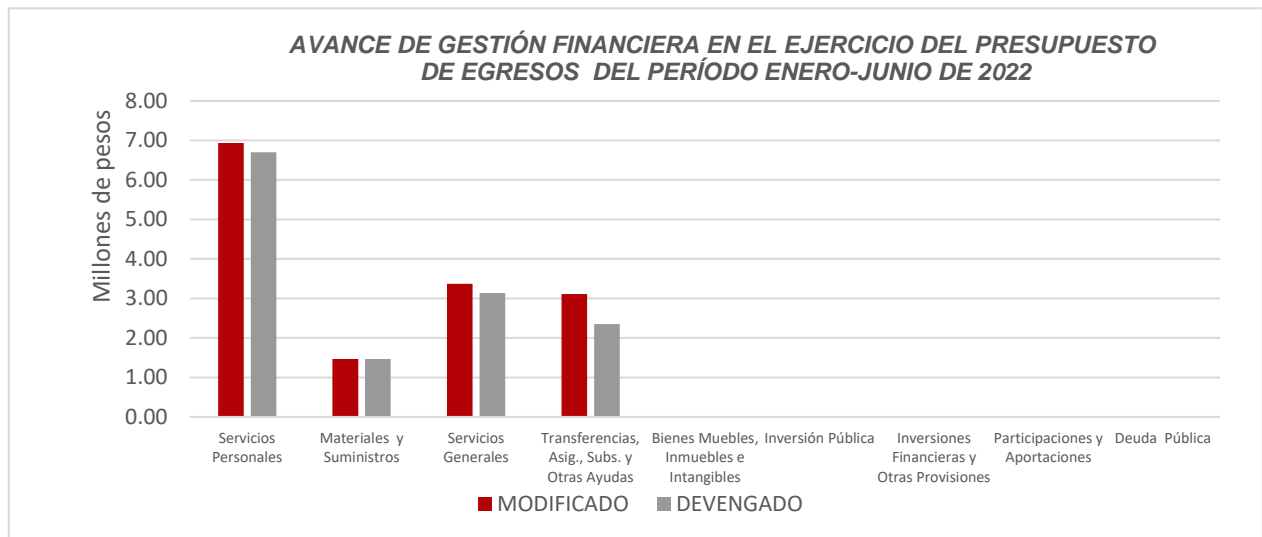


Figura 3

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE APLICACIÓN DE LOS EGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2022.

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

El **Instituto Quintanarroense de la Juventud**, ha devengado egresos en su gestión financiera al 30 de junio de 2022 la cantidad de **\$13,647,123.84**, que comparado con el egreso modificado anual con un importe de **\$29,008,063.65**, arroja que la entidad al cierre del segundo trimestre, ha ejercido el **47.05%** del total autorizado para ejercer en todo el ejercicio fiscal. **(Figura 4)**

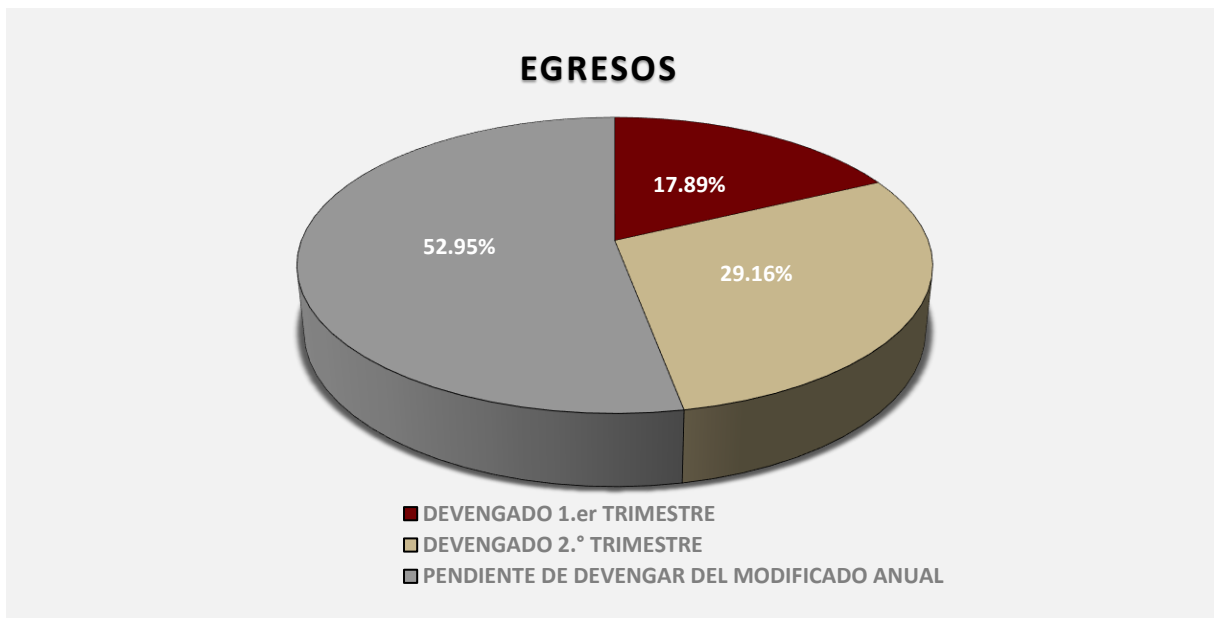


Figura 4

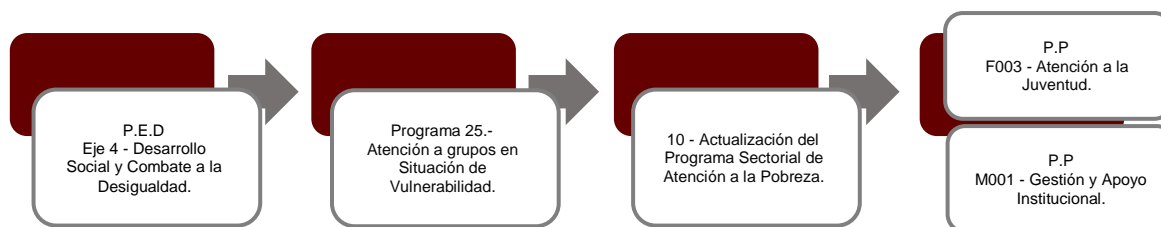
Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

II.- EL AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS

El **Instituto Quintanarroense de la Juventud** reporta como presupuesto total asignado la cantidad de **\$26,839,612.00**, por tal motivo establece para el desarrollo de dos programas presupuestarios los siguientes montos:

- **F003 - Atención a la Juventud**, el cual se desarrollará con 2 indicadores estratégicos y 4 de gestión para el logro de los objetivos asignando un presupuesto de \$15,448,567.00.
- **M001 - Gestión y Apoyo Institucional**, el cual se desarrollará con 2 indicadores estratégicos y 1 de gestión para el logro de los objetivos asignando un presupuesto de \$11,391,045.00.

Estos programas presupuestarios se encuentran alineados al Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 de la siguiente manera:



El **Instituto Quintanarroense de la Juventud**, en el período del 1 de enero al 30 de junio de 2022, presenta el siguiente avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos:

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		F003 - Atención a la Juventud									
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	SENTIDO DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	METAS-AVANCE				AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
						PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				TRIM	ANUAL
						1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM		
F - Contribuir a mejorar la calidad de vida de los grupos en situación de vulnerabilidad, para reducir sus condiciones de desventaja social y económica, mediante la creación de políticas públicas en pro de la juventud.	Porcentaje de jóvenes atendidos a través de Programas Públicos, en el estado de Quintana Roo.	Ascendente	Anual	15.00	Si	0.00	0.00	-	-	0.00%	0.00%
						0.00	0.00	0.00	15.00		
P- La juventud del estado de Quintana Roo participa en la toma de decisiones públicas, sociales y comunitarias.	Porcentaje de jóvenes atendidos a través del Instituto Quintanarroense de la Juventud.	Ascendente	Anual	7.00	Si	0.00	0.00	-	-	0.00%	0.00%
						0.00	0.00	0.00	7.00		
C01 - Juventud Ciudadana Empoderada.	Porcentaje de jóvenes empoderados.	Ascendente	Trimestral	100.00	Si	0.00	0.00	-	-	0.00%	0.00%
						0.00	0.00	100.00	100.00		
C02 - Juventud Incluyente Fortalecida.	Porcentaje de los jóvenes fortalecidos.	Ascendente	Trimestral	100.00	Si	105.81	92.59	-	-	92.59%	99.66%
						100.00	100.00	100.00	100.00		
C03 - Juventud con Oportunidades Aprovechadas.	Porcentaje de jóvenes atendidos.	Ascendente	Trimestral	100.00	Si	103.75	100.98	-	-	100.98%	102.16%
						100.0	100.00	100.00	100.00		
C04 - Juventud Saludable Fomentada.	Porcentaje de jóvenes participantes.	Ascendente	Trimestral	100.00	Si	100.18	80.41	-	-	80.41%	89.39%
						100.00	100.00	100.00	100.00		

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		M001 - Gestión y Apoyo Institucional									
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	SENTIDO DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	METAS-AVANCE				AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
						PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				TRIM	ANUAL
						1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM		
F - Contribuir a consolidar la Gestión para Resultados como un modelo de cultura organizacional, directiva y de gestión que permita la creación de valor público en la administración pública estatal., mediante acciones de facilitación para el cumplimiento de metas sustantivas.	Índice General de Avance en PbR SED.	Descendente	Anual	14.00	Si	0.00	0.00	-	-	0.00%	0.00%
						0.00	0.00	0.00	14.00		
P - La Administración Pública Estatal mejora la calidad del gasto público y promueve una adecuada rendición de cuentas.	Porcentaje de cumplimiento programático de metas sustantivas del Gobierno del Estado.	Ascendente	Anual	95.02	Si	0.00	0.00	-	-	0.00%	0.00%
						0.00	0.00	0.00	95.02		
C01 - Actividades de facilitación (apoyo) desarrolladas para el cumplimiento de metas de las áreas sustantivas.	Porcentaje de cumplimiento programático de metas sustantivas de la institución.	Ascendente	Trimestral	72.41	Si	0.00	0.00	-	-	0.00%	0.00%
						0.00	0.00	0.00	72.41		

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

Resumen de los avances en relación a las metas establecidas para el segundo trimestre:

- En el Programa **F003 - Atención a la Juventud**, el avance presentado de las metas y objetivos a nivel Fin, es del **0.00%** con respecto a la meta programada anual. La entidad señala que “este indicador mide la cantidad de jóvenes que reciben beneficios del gobierno del estado, como su temporalidad es anual, al cierre del ejercicio se estará evaluando”.

Durante este período, se reportan los siguientes avances en los componentes que integran este programa presupuestario:

- **Componente 01:** No se reportan metas programadas del trimestre. La entidad señala que “este indicador mide el porcentaje de jóvenes beneficiados a través de: las Sesiones del Consejo Estatal de la Juventud y del Consejo de Estudiantes; así como los Conversatorios y los Concursos de Debate Político y de Fotografía. Para el Segundo Trimestre se tenía programado realizar una Sesión del Consejo Estatal de la Juventud, pero por motivos de la consulta y las votaciones para elegir gobernador de Estado, las autoridades federales y estatales establecieron veda electoral durante los meses que corresponden al segundo trimestre del presente año 2022, razón por la cual se reprogramó para el tercer y cuarto trimestre de este mismo ejercicio fiscal”.
- **Componente 02:** Se reporta un avance del **92.59%** con respecto a las metas programadas. La entidad indica que “este indicador mide el porcentaje de jóvenes beneficiados a través de: Conexión Juvenil, SEIJUVE, CONAGO y los Talleres sobre Igualdad de Oportunidades que se imparten a los jóvenes del Albergue Estudiantil.”.
- **Componente 03:** Se reporta un avance del **100.98%** con respecto a las metas programadas. La entidad aclara que “este indicador mide el porcentaje de jóvenes beneficiados a través de: Los Servicios de hospedaje y alimentación que se

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

otorgan a los jóvenes del Albergue Estudiantil; Somos Futuro; Emprende, Yo te Apuesto; y los Talleres de Educación Financiera”.

- **Componente 04:** Se reporta un avance del **80.41%** con respecto a las metas programadas. La entidad informa que “Este indicador mide el porcentaje de jóvenes beneficiados a través de: El GEPEA; la Difusión de la Perspectiva, la Transversalidad y otros temas de Juventud; los Concursos de Ajedrez; Juvecine; Eventos Culturales y de Sana Recreación para los Jóvenes del Albergue; Noche de Talentos; Centros Somos Futuro; el Premio Estatal de la Juventud; el Certamen de Cuento Corto; el Urban Fest; los Programas de Radio: Jóvenes a Bordo y el Concurso de Game Rush”.

- En el Programa **M001 - Gestión y Apoyo Institucional**, respecto al Fin, el avance presentado de las metas y objetivos es del **0.00%**, con respecto a la meta programada anual. La entidad notifica que “esta información la proporciona al final del ejercicio la Secretaría de Finanzas y Planeación”.

Durante este periodo, el único componente que integra este programa no reporta metas programadas. La entidad justifica que “esta información se genera al final del ejercicio”.

Cabe señalar, que el análisis realizado a la información programática que presentó la Entidad, se efectuó a los indicadores del nivel Fin, Propósito y Componente.

CONCLUSIONES:

La información presentada por el **Instituto Quintanarroense de la Juventud**, refleja el avance financiero y cumplimiento de los programas con base en indicadores al 30 de junio de 2022. En cada uno de los apartados se emite el resultado del análisis que este Órgano Fiscalizador realiza en función a la información proporcionada.

Es importante aclarar, que los análisis realizados no constituyen una auditoría basada en los procesos sistemáticos que la caracterizan en cuanto a la planeación y la evaluación del control interno y de riesgos. La responsabilidad de la ASEQROO consistió en analizar la información presentada por la entidad fiscalizable e informar de los resultados a la Legislatura del Estado a través de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, en los términos del artículo 14 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo; reservando la opinión en este momento en cuanto a la razonabilidad de las cifras presentadas.

M. EN AUD. MANUEL PALACIOS HERRERA.
Auditor Superior del Estado de Quintana Roo.